

108

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 30 de mayo de 2018  
Oficio No. 0275

Señores

**FUNDACIÓN AYUDATE UN COMPROMISO PARA TODOS**  
Auxiliar de la Justicia

Referencia : 253684089001 2012 00014 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : MAGDALENA MEDINA FONSECA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de mayo de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **REQUERIRLE Y CONCEDERLE** el término de **DIEZ (10)** días para que acate la orden impartida en providencia del 20 de octubre de 2017 y cumpla los deberes que por virtud de la ley esta constreñido a cumplir, ya que su deber legal es informar si le fue entregado el inmueble y rendir cuentas sobre el mismo.

Cordialmente,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria



100

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal

[jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Jerusalén, 30 de mayo de 2018  
Oficio No. 0284

Señora

**MARÍA MERCEDES MIRANDA DE PEREIRA**  
Auxiliar de la Justicia

Referencia : 253684089001 2012 00014 00  
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR  
Demandante : FIDUAGRARIA S.A  
Demandado : MAGDALENA MEDINA FONSECA

Respetuosamente y en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 18 de mayo de los corrientes, dictada en el asunto de la referencia, se dispuso **REQUERIRLE Y CONCEDERLE** el término de **DIEZ (10)** días para que acate la orden impartida en providencia del 20 de octubre de 2017 y cumpla los deberes que por virtud de la ley esta constreñida a cumplir, ya que su deber legal es entregar el inmueble que se encuentra bajo su custodia y rendir cuentas sobre el mismo.

Cordialmente,

  
YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN  
Secretaria

